

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL

Radicación 41001-31-10-001-2013-00001- 00
Demandante Demandado CTILIA PULIDO MOGOLLON EDUARDO SANCHEZ PEREZ

Neiva, Veintitrés (23) de Enero de dos mil veintitrés (2023).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Neiva Sala Civil Familia Laboral en pronunciamiento calendado el 20 de octubre de 2022. En firme este proveído vuelva el expediente al Despacho para continuar con el proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza